



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



150.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 18 al 22 de junio del 2012

CE150.R14 (Esp.)
ORIGINAL: INGLÉS

RESOLUCIÓN

CE150.R14

PREMIO OPS EN ADMINISTRACIÓN (2012)

LA 150.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración (2012)* (documento CE150/5, Add. I);

Teniendo presente las disposiciones de las pautas y procedimientos para conferir el Premio OPS en Administración, según fueron aprobados por la 18.^a Conferencia Sanitaria Panamericana (1970) y modificados por la 24.^a Conferencia Sanitaria Panamericana (1994), la 124.^a sesión del Comité Ejecutivo (1999), la 135.^a sesión del Comité Ejecutivo (2004), la 140.^a sesión del Comité Ejecutivo (2007) y la 146.^a sesión del Comité Ejecutivo (2010),

RESUELVE:

1. Felicitar a los candidatos al Premio OPS en Administración (2012) por el excelente nivel profesional y por la destacada labor que realizan en beneficio de los países de la Región.
2. Sobre la base de la recomendación del Jurado, conceder el Premio OPS en Administración (2012) al Dr. Aron Nowinski, de Uruguay, por su contribución a la promoción de la salud pública y la administración de servicios de salud, su amplia trayectoria docente en el ámbito de la salud pública y su labor de sistematización y difusión de información médica, su actividad como catalizador de la elaboración de los

grandes lineamientos para la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, su liderazgo en la formulación de la estrategia para la Red Latinoamericana de Documentación e Información Científica y Tecnológica y el desarrollo del Programa de Diseminación Selectiva de Información, ambos destinados a apoyar a los programas de atención de la salud de los países de la Región, y su contribución a la producción del Index Medicus Latinoamericano.

3. Transmitir el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración (2012)* (documento CE150/5, Add. I) a la 28.^a Conferencia Sanitaria Panamericana.

(Sexta reunión, 20 de junio del 2012)